



### Garantía Técnica

**NOMBRE DEL OFERENTE:** *Ing. Milton Gustavo Lascano Cortes*

**Fecha:** *Lago Agrio, 08 de Mayo del 2.017*

*Ing. Milton Gustavo Lascano Cortes* por mis propios derechos, certifico que los bienes ofertados cumplen los requerimientos técnicos y de calidad solicitados por CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS, en consecuencia la garantía técnica que ampara nuestros servicios es 180 días, contados a partir de la firma del acta de entrega recepción provisional del contrato.

Durante este tiempo la CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIOS SUCUMBIOS de creer necesario y detectar algún bien que acuse defectos de fabricación o vicio oculto, notificará este particular, para que se proceda a sustituirlo por otro(s) nuevo(s) en un plazo justificado y convenido con el Administrador del Contrato, sin costo adicional y en el lugar de la obra.

La garantía técnica cubrirá el 100% del trabajo ejecutado considerado en desperfectos ocasionados por: vicio oculto, daños de fábrica, mal funcionamiento por calidad de los materiales, componentes y/o mano de obra.

Atentamente,

**Ing. Milton Gustavo Lascano**  
**OFERENTE**

FIRMA DEL OFERENTE, SU REPRESENTANTE LEGAL O PROCURADOR COMUN (según el caso)